

Guayaquil, 02 de Marzo del 2020.

Señor Don.

JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA

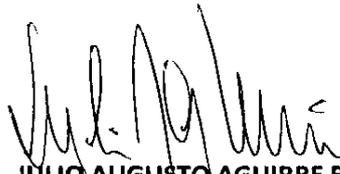
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GROUPYLSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

El Estatuto Social de la compañía consta inserto en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 8 de Septiembre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, le 3 de Octubre del 2005, Y su reactivación mediante Escritura Pública que autorizo el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor. Humberto Moya Flores, el 11 de abril del 2019, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto del 2019 de fojas 20.043 a 20.059, Y anotado bajo el No. 38.355 del Repertorio el 08 de Agosto del 2019.



JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO ASIGNADO.

Guayaquil, 02 de Marzo del 2020.



JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA
PRESIDENTE
C.C. No. 0910797067



22

23





NUMERO DE REPERTORIO:10.477
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GROUPYLSA S.A.**, a favor de **JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA**, de fojas **22.455 a 22.458**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.677**.

ORDEN: 10477



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0211287

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

STAMPED AREA

FIRMA:

Boi